



AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR)

**AVISO DE CONCURSO EXTERNO**


**Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata**

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	REMUNERACION
<p><b>Cargo</b> Arqueólogo Marino  (1) Plaza Vacante</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en los proyectos de investigación, tomando muestras de los objetos y materiales para determinación de edad, tipo, procedencia y otras informaciones relevantes de los mismos.</li> <li>Coordinar las inspecciones e investigaciones arqueológicas de nuestros mares, incluyendo estudios de períodos históricos respectivos y la localización para que sean examinados, así como los materiales necesarios, tecnología y personal.</li> <li>Organizar los trabajos necesarios en las expediciones; examen de estructuras, materiales, restos humanos; analizar y catalogar los objetos encontrados, su investigación, limpieza e identificación de estos.</li> <li>Recopilar en catálogo fotografías de las estructuras descubiertas, objetos y otras reliquias para elaboración de mapas y esquemas para su conservación.</li> <li>Asegurar la protección, conservación y presentación de yacimientos arqueológicos durante los procedimientos de construcción y planificación.</li> <li>Proporcionar la pericia independiente en la zona arqueológica para las decisiones de la Administración encargada de proteger los bienes encontrados.</li> <li>Elaborar informe de las investigaciones realizadas y evaluación de los resultados.</li> <li>Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Como garantía de los derechos de los <b>Servidores de Carrera Administrativa</b>, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección.</li> <li>Ser dominicano/a</li> <li>Cédula de Identidad y Electoral</li> <li>No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano</li> <li>Dos (2) años de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo y/o funciones del área, según descripción del cargo.</li> <li>Poseer Título de Licenciado en Arqueología Marina.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> La certificación de experiencia debe contener como mínimo, las siguientes informaciones: Institución donde laboró, cargos desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la posición a la cual están aplicando. La certificación además de evidenciar la experiencia en el cargo demostrará que se cumple con el tiempo mínimo requerido especificado en el perfil del cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Currículum actualizado, incluir labores desempeñadas en los cargos ocupados.</li> <li>Copia de la cédula de Identidad y Electoral.</li> <li>Copia de título universitario o certificación de título y/o de las certificaciones que avalen la información de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargo.</li> <li>Certificación de trabajos anteriores, relacionadas a las responsabilidades exigidas por el perfil del cargo.</li> <li>Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salario mensual RD\$ 85,000.00</li> <li>Vacaciones de acuerdo con la Ley 41-08 de Función Pública</li> <li>Salario 13</li> <li>Seguro Básico y Complementario de Salud</li> <li>Bono por Desempeño Individual.</li> <li>Incentivo por cumplimiento de Indicadores.</li> <li>Capacitación especializada</li> </ul>



AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS (ANAMAR)  
**AVISO DE CONCURSO EXTERNO**  
Finalidad de Concurso: **Cubrir vacante de manera inmediata**

Lugar donde se realizará el Trabajo: Autoridad Nacional De Asuntos Marítimos, (ANAMAR), ubicada en la Avenida Abraham Lincoln No. 1069, Torre Ejecutiva Sonora, Piso 2, sector Serrallés, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante la página web del MAP  <https://map.gob.do/Concursa/>

**Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:**

**Las postulaciones se realizarán sólo a través del portal CONCURSA (no presencial).** Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, según las instrucciones de la **Guía del Usuario Ciudadano** y deben tener los documentos requeridos escaneados en PDF de manera individual para subirlo en su perfil.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones lo siguiente: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet.

Los postulantes a un cargo perteneciente a un grupo ocupacional específico, cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior y después del 28-10-2021, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la participación en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la recepción de documentos: **desde el veinte (20) hasta el día veintiséis (26) de abril del año Dos Mil veintitrés (2023), en horario de 09:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto: 809-732-5169 Ext. 140/141.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento de verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes. Solo se les darán respuestas a los documentos recibidos dentro del plazo establecido en el aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que no fueron admitidos al concurso en el plazo establecido, podrán dirigirse a la Dirección de Reclutamiento y Selección del MAP mediante el correo [reclutamiento@map.gob.do](mailto:reclutamiento@map.gob.do) a los fines de validación o no de su participación en el concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.